

Diario Oficial

de la Unión Europea

C 197



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

58° año

13 de junio de 2015

Sumario

II *Comunicaciones*

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2015/C 197/01 No oposición a una concentración notificada (Asunto M.7617 — Feralpi Siderurgica/Duferco Italia/Lucchini SpA in A.S. Going Concern Wire Rods Business/Servola SpA in A.S. Certain Assets) ⁽¹⁾ 1

IV *Información*

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2015/C 197/02 Tipo de cambio del euro 2

ES

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

V *Anuncios*

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

Comisión Europea

2015/C 197/03	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto M.7665 — Castleton/Morgan Stanley Global Oil Merchanting Unit) — Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado ⁽¹⁾	3
2015/C 197/04	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto M.7575 — Iridium/Aberdeen/Concessionaria Hospital Universitari Son Espases) ⁽¹⁾	4

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

II

*(Comunicaciones)*COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

No oposición a una concentración notificada**(Asunto M.7617 — Feralpi Siderurgica/Duferco Italia/Lucchini SpA in A.S. Going Concern Wire
Rods Business/Servola SpA in A.S. Certain Assets)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2015/C 197/01)

El 5 de junio de 2015, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado interior. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>) con el número de documento 32015M7617. EUR-Lex da acceso al Derecho de la Unión en línea.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

12 de junio de 2015

(2015/C 197/02)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,1220	CAD	dólar canadiense	1,3804
JPY	yen japonés	138,78	HKD	dólar de Hong Kong	8,6990
DKK	corona danesa	7,4613	NZD	dólar neozelandés	1,6083
GBP	libra esterlina	0,72450	SGD	dólar de Singapur	1,5126
SEK	corona sueca	9,2040	KRW	won de Corea del Sur	1 251,48
CHF	franco suizo	1,0469	ZAR	rand sudafricano	13,9279
ISK	corona islandesa		CNY	yuan renminbi	6,9655
NOK	corona noruega	8,6950	HRK	kuna croata	7,5650
BGN	leva búlgara	1,9558	IDR	rupia indonesia	14 951,03
CZK	corona checa	27,300	MYR	ringit malayo	4,2106
HUF	forinto húngaro	312,13	PHP	peso filipino	50,776
PLN	esloti polaco	4,1497	RUB	rublo ruso	61,8100
RON	leu rumano	4,4738	THB	bat tailandés	37,820
TRY	lira turca	3,0480	BRL	real brasileño	3,4720
AUD	dólar australiano	1,4560	MXN	peso mexicano	17,3125
			INR	rupia india	71,8973

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto M.7665 — Castleton/Morgan Stanley Global Oil Merchanting Unit)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2015/C 197/03)

1. El 5 de junio de 2015, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Castleton Commodities International LLC («Castleton», EE. UU.) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de partes de Morgan Stanley (EE. UU.), a saber, su división «Global Oil Merchanting», mediante adquisición de acciones.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - Castleton se dedica al comercio de productos básicos a nivel mundial, esencialmente al comercio físico y financiero de materias primas energéticas. Comercia gas natural, líquidos de gas natural, petróleo crudo, petróleo, electricidad, carbón e instrumentos financieros relacionados con materias primas energéticas;
 - la división «Global Oil Merchanting» de Morgan Stanley se dedica al comercio mundial de petróleo crudo y productos del petróleo.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del n° de referencia M.7665 — Castleton/Morgan Stanley Global Oil Merchanting Unit, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto M.7575 — Iridium/Aberdeen/Concessionaria Hospital Universitari Son Espases)
(Texto pertinente a efectos del EEE)
(2015/C 197/04)

1. El 3 de junio de 2015, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración mediante el cual Aberdeen Infrastructure (HoldCo) BV («Aberdeen», Holanda) e Iridium Concesiones de Infraestructuras, SA («Iridium», España) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la empresa Concessionaria Hospital Universitari Son Espases, SA («HSE», España), mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Aberdeen: perteneciente al Grupo Aberdeen, grupo global de gestión de inversiones que gestiona activos tanto institucionales como de clientes minoristas en todo el mundo,
- Iridium: sociedad controlada por ACS Servicios y Concesiones SL que lleva a cabo todo tipo de actividades relacionadas con las concesiones administrativas,
- HSE: controlada conjuntamente por Iridium Concesiones de Infraestructuras, SA («Iridium») y Globalvía Infraestructuras, SA («GVI»), explota la concesión de servicios no sanitarios del Hospital Son Espases, en Palma de Mallorca.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.7575 — Iridium/Aberdeen/Concessionaria Hospital Universitari Son Espases, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

